



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 0268  
DE  
-6 MAR 2025

"Por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que confieren los artículos 189, numeral 1, de la Constitución Política y 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 090 del 25 de enero de 2025 se encargó del empleo de Ministro Código 005 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al señor Belfor Fabio García Henao, identificado con cédula de ciudadanía número 10.246.577, quien ejerce el empleo de Viceministro de Transformación Digital de esa misma Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

**Artículo 1. Terminación del encargo.** Dar por terminado a partir de la fecha el encargo en el empleo de Ministro Código 005 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al señor Belfor Fabio García Henao, identificado con cédula de ciudadanía número 10.246.577.

**Artículo 2. Nombramiento.** Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario al señor Julian Ruperto Molina Gomez, identificado con cédula de ciudadanía número 80.237.254, en el empleo de Ministro Código 005 de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Artículo 3. Comunicación.** Comunicar el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a los señores Belfor Fabio García Henao y Julian Ruperto Molina Gomez.

**Artículo 4. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el artículo 2 del decreto Decreto 090 del 25 de enero de 2025.

-6 MAR 2025

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los